



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

AVISO

**ABOGADOS LITIGANTES, AUTORIDADES, JUSTICIABLES Y PÚBLICO EN GENERAL:
PRESENTES.**

Por este conducto se comunica que con motivo de los efectos del huracán "HILARY", en sesión extraordinaria celebrada el día 20 veinte de agosto del año en curso, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con fundamento en la fracción VII segundo párrafo del artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, **se determinó suspender las labores el día 21 veintiuno de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, únicamente para los órganos y dependencias de este Poder Judicial con residencia en el Partido Judicial de Mulegé, Baja California Sur, por ende, en la mencionada fecha y órganos jurisdiccionales, con sede el citado Partido Judicial, no correrán plazos ni términos procesales;** quedando las guardias correspondientes para la atención de asuntos urgentes en las materias penal y familiar.

Lo que agradeciendo su comprensión, se comunica para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, AGOSTO 20 DEL AÑO 2023

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO Y LA PRESIDENCIA
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
DEL PLENO Y LA PRESIDENCIA DEL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA

LIC. BÁRBARO VALENZUELA SERRANO